



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE SEIS PLAZAS EN LA ESCALA DE ANALISTAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DE 18 DE OCTUBRE DE 2021 (BOJA NÚM. 204, DE 22 DE OCTUBRE)

El Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión, por el sistema de promoción interna, de seis plazas en la Escala de Analistas de Informática de la Universidad de Córdoba, convocado por Resolución de la Universidad de Córdoba de 18 de octubre de 2021 (BOJA núm. 204, de 22 de octubre), reunido en sesión de 15/12/2022, ha resuelto:

Primero. Hacer pública la valoración definitiva de la fase de concurso, que figura como anexo I a esta resolución.

Segundo. Publicar la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, en la que constan las calificaciones obtenidas en la fase de oposición, las puntuaciones de la fase de concurso y la puntuación final, constituida por la puntuación total de ambas fases, que figura como anexo II a esta resolución.

Tercero. Realizar propuesta de adjudicación de las plazas a las personas aspirantes de mayor puntuación final, D. Juan Javier Carrera Obrero, D. Agustín Jurado López, Dña. Rosa María Jorde Amo, D. Víctor Manuel Delgado Lorente y D. Juan Francisco Agenjo Castillo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, publicados por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE. núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Córdoba, a 15 de diciembre de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Dr. Enrique R. Leganés González

Vº B

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Prof. Dr. Lorenzo Salas Morera

Fecha de publicación 19/12/2022

Código Seguro De Verificación:	QvdPpeK2u2ZtXTLxg1PA9Q==	Fecha	16/12/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lorenzo Salas Morera		
	Enrique Leganés González		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/QvdPpeK2u2ZtXTLxg1PA9Q==	Página	1/3



ANEXO I
VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO

NOMBRE	a) Grado personal consolidado (máx. 24 puntos)	b) Trabajo desarrollado (máx. 36 puntos)		c) Formación (máx. 10 puntos)			d) Antigüedad (máx. 30 puntos)	Total	Puntuación modulada
		b.1)	b.2)	c.1)	c.2)				
					c.2.a)	c.2.b)			
JORDE AMO, ROSA MARÍA	24	16	15	0	3,0000	1,1300	30	89,1300	35,65
JURADO LÓPEZ, AGUSTÍN	24	16	14	0	2,5400	2,5800	28	87,1200	34,85
DELGADO LORENTE, VÍCTOR MANUEL	24	16	12	0	2,4066	4,0000	24	82,4066	32,96
CARRERA OBRERO, JUAN JAVIER	24	16	11	0	3,0000	2,3500	22	78,350	30,54
AGENJO CASTILLO, JUAN FRANCISCO	22	16	9	0	2,6850	0,4400	18	68,125	26,45

Código Seguro De Verificación:	QvdPpeK2u2ZtXTLxg1PA9Q==	Fecha	16/12/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lorenzo Salas Morera		
	Enrique Leganés González		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/QvdPpeK2u2ZtXTLxg1PA9Q==	Página	2/3



ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
CARRERA OBRERO, JUAN JAVIER		48,88	30,54	79,42
JURADO LÓPEZ, AGUSTÍN		44,25	34,85	79,10
JORDE AMO, ROSA MARÍA		41,63	35,65	77,28
DELGADO LORENTE, VÍCTOR MANUEL		42,00	32,96	74,96
AGENJO CASTILLO, JUAN FRANCISCO		43,25	26,45	69,70

Código Seguro De Verificación:	QvdPpeK2u2ZtXTLxg1PA9Q==	Fecha	16/12/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lorenzo Salas Morera		
	Enrique Leganés González		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/QvdPpeK2u2ZtXTLxg1PA9Q==	Página	3/3

